



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01089533- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la directora de la carrera de posgrado Especialización en Antropología Social, en la cual solicita se le otorgue equivalencia a la estudiante ROMERO, Mariana –DNI: 25917873- entre la materia “Antropología y Política” y el seminario optativo “Territorios y Cuerpos en Contextos de Violencia (Tópicos Especiales en Antropología)” (código 387A); y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha la Resolución Ministerial 1904/2016 fija la estructura del plan de estudios de la Especialización en Antropología Social;

Que la estudiante acreditó tres seminarios optativos en el plan de estudio aprobado por Resolución Ministerial 1940/17 (plan de estudio no vigente);

Que la Resolución Ministerial 1904/2016 fija como requisito del plan de estudio la aprobación de dos seminarios electivos;

Que la Resolución Ministerial 1904/2016 fija como requisito del plan de estudio la aprobación del seminario “Antropología y Política”;

Que la Secretaría de Posgrado da lugar a la solicitud;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante ROMERO, Mariana –DNI: 25917873-, entre la materia “Antropología y Política” y el seminario optativo “Territorios y Cuerpos en Contextos de Violencia (Tópicos Especiales en Antropología)” (código 387A), de la Especialización en Antropología Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.